



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 171/2019
Bahía Blanca, 10 de mayo de 2019

VISTO

El contenido de la Res. CSU 546/16. Lic. en Enfermería. Nuevo Plan de Estudios 2017
El contenido de la Res. CSU 709/07. Plan de estudios 2008. Licenciatura en Enfermería.
El Calendario Académico de la UNS;

Y CONSIDERANDO:

Que la estudiante GABRIELA GONZÁLEZ, LU: 104436, presentó una solicitud de permanecer en el plan 2008 de la carrera de Licenciatura en Enfermería;

Que, según el sistema SIU GUARANÍ, la estudiante fue dada de baja por inactividad;

Que la estudiante realizó el trámite de reincorporación a la carrera de Licenciatura en Enfermería el 1º de marzo de 2019 y el sistema automáticamente la inscribió al plan 2017 vigente;

Que la Comisión Curricular de la Licenciatura en Enfermería emitió un dictamen favorable a la solicitud de la estudiante;

Lo aprobado en sesión plenaria el 8 de mayo;

Por ello:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Otorgar la excepción a permanecer en el plan de estudios 2008 de la carrera de Licenciatura en Enfermería 2019, a la estudiante GABRIELA GONZÁLEZ, LU: 104436.

ARTÍCULO 2º: Infórmese a la estudiante. Pase a la Dirección de Gestión Administrativa Curricular de la Dirección General de Gestión Académica a sus efectos.



Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD



Med. Mg. PEDRO SILVERMAN
DIRECTOR DECANO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD